OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2047 / 2017

Tomo 5 . Página 2047

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 31 de octubre de 2017, ante mí, MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **MARIA CONCEPCION BORJA PAZMIÑO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciado, Cédula de ciudadanía número 1707307052,domiciliada en Fort Luaderdale Florida Estados Unidos de America**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JOFFRE MEJIA BORJA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1711671477**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "Señor Cónsul: En el Registro de escrituras publicas a su cargo, sírvase usted insertar una de Poder Especial, al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración del presente instrumento público la señora MARIA CONCEPCIÓN BORJA PAZMIÑO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, con cédula de ciudadanía número 1707307052, domiciliada en la ciudad de Fort Lauderdale, Fl. 33304, legalmente capaz, a quien se les podrá llamar la MANDANTE. SEGUNDA.- ANTECEDENTE: Mediante escritura pública de fecha 18 de agosto del 2017, otorgada ante la señora PAULINA DOLOROSA SYLVA CRUZ, Agente Consular en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, la compareciente señora MARIA CONCEPCIÓN BORJA PAZMIÑO otorgó poder especial a favor de señor JOFFRE MEJÍA BORJA. En el mencionado poder, por error se hizo constar que el Apoderado realice la venta o cesión de todas las **ACCIONES** que posee en la compañía INFORSYS CIA. LTDA., cuando lo correcto es que pueda dar en venta o cesión todas las **PARTICIPACIONES** que posee en la compañía INFORSYS CIA. LTDA. TERCERA.- PODER ESPECIAL: Con este antecedente la Compareciente señora MARIA CONCEPCIÓN BORJA PAZMIÑO, manifiesta que por medio del presente instrumento otorga poder especial, especialísimo, cual en derecho se requiere, a favor de su hijo el señor JOFFRE DAVID MEJIA BORJA, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 171167147-7, para que a su nombre y representación realice los siguientes actos: Proceda con la Cesión de todas las **PARTICIPACIONES** que posee en la Compañía INFORSYS CIA. LTDA, con RUC 1791292073001, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con este mandato. Además La MANDANTE, ratifica todo lo actuado por su Mandante, con el poder mencionado en la cláusula anterior, en la escritura de Cesión de Participaciones de fecha 8 de septiembre del 2017, otorgada ante la Doctora María del Pilar Flores Flores. Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito. Por tanto, el Mandatario está plenamente autorizado a realizar toda clase de trámites que se requieran a fin de dar fiel cumplimiento a este mandato y en defensa de los intereses de su Mandante. La cuantía del presente instrumento es de naturaleza indeterminada".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

María Concepción Borja P.

MARIA CONCEPCION BORJA PAZMIÑO

Ma Verónica Chaves V.

MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE
VICECONSUL DEL ECUADOR

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Certifico. Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA). Dado y sellado, el 31 de octubre de 2017

MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE
VICECONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

PÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
170730705-2
BORJA PAZMIÑO
MARIA CONCEPCION
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
ECUATORIANA
DIVORCIADO

SUPERIOR
BORJA LUIS
PAZMIÑO ROSA
QUITO
2015-09-18
2025-09-18

Dra. Mariaulia Pilar Flores F.
NOTARÍA
XVI
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 22 NOV. 2017

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARÍA XII
D.M. QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

MARIA CONCEPCIÓN BORJA PAZMIÑO

MARIA SOLEDAD CORRAL MORAN

CARLOS RAMIRO BORJA PAZMIÑO

A Favor de:

FELIPE CARLOS BORJA CORRAL y

MARTIN ALONSO BORJA CORRAL

CUANTIA: US $ 96,00

DI 2 COPIAS

D.R.R./DLCR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy ocho de septiembre del dos mil diecisiete, ante mí Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décima Segunda del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte la señora MARIA CONCEPCIÓN BORJA PAZMIÑO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía ciento setenta setecientos treinta setecientos cinco guion dos (170730705-2) de estado civil divorciada, domiciliada en Fort Lauderdale, Florida Estado Unidos de América, debidamente representada por su Apoderado Especial el señor JOFFRE DAVID MEJIA BORJA, portador de la cédula de ciudanía número ciento setenta y uno ciento sesenta y siete ciento cuarenta y siete guión siete (171167147-7), quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión músico, domiciliado en esta ciudad en la calle Sarmiento 209 y Hugo

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

Moncayo, El Batán, con correo electrónico (adiviname55@hotmail.com) teléfono (0988587392) en calidad de Cedente; así como los cónyuges señora MARIA SOLEDAD CORRAL MORAN, portadora de la cédula de ciudadanía ciento setenta cuatrocientos noventa y ocho ciento cuarenta y dos guión cero (170498142-0), y señor CARLOS RAMIRO BORJA PAZMIÑO con cédula de ciudadanía número ciento setenta quinientos sesenta trescientos treinta y tres guión ocho (170560333-8), quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleado particular y profesión Arquitecto respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito en la Avenida González Suárez N32-69 Edificio ALDROVANDI Plaza Departamento (901), con correo electrónico (mcorral@inforsys.com.ec) teléfono (0999805880) por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor FELIPE CARLOS BORJA CORRAL, portador de la cédula de ciudadanía número ciento setenta y uno trescientos cincuenta y ocho doscientos cuarenta guión nueve (171358240-9) quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad en la calle Edmundo Carvajal OE4-41 y Avenida Brasil, conjunto Portal del Bosque Casa B5 con correo electrónico (felbor@gmail.com) teléfono (0996092394) por su propio y personal derecho, y el señor MARTIN ALONSO BORJA CORRAL con cédula de ciudadanía número ciento setenta y uno cuatrocientos noventa y uno setecientos dieciocho guión dos (171491718-2), quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

profesión Economista, de estado civil soltero, domiciliado en Quito en la calle Avenida de los Shyris BQ1 M36-188 y Naciones Unidas Edificio SHYRIS Park, Dpto. E7 con correo electrónico (martin.borjac@gmail.com), teléfono (0998118214) por su propio derecho, en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a la presente escritura como documentos habilitantes. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria del objeto y resultado de esta escritura, así como examinados que fue, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es el siguiente: "**Señora Notaria**: En el registro de escrituras públicas de su digno cargo, sírvase incorporar una de la cual conste una CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte la señora MARIA CONCEPCIÓN BORJA PAZMIÑO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía ciento setenta setecientos treinta setecientos cinco guion dos (170730705-2) de estado civil divorciada, domiciliada en Fort Lauderdale, Florida Estado Unidos de América, debidamente representada por su Apoderado Especial el señor JOFFRE

DAVID MEJIA BORJA, portador de la cédula de ciudanía número ciento setenta y uno ciento sesenta y siete ciento cuarenta y siete guión siete (171167147-7) de nacionalidad ecuatoriana quien declara estar domiciliado en esta ciudad en la calle Sarmiento 209 y Hugo Moncayo, El Batán, con correo electrónico (adiviname55@hotmail.com) teléfono (0988587392) en calidad de Cedente; así como los cónyuges señora MARIA SOLEDAD CORRAL MORAN, portadora de la cédula de ciudadanía ciento setenta cuatrocientos noventa y ocho ciento cuarenta y dos guión cero (170498142-0), de ocupación empleado particular, y señor CARLOS RAMIRO BORJA PAZMIÑO con cédula de ciudadanía número ciento setenta quinientos sesenta trescientos treinta y tres guión ocho (170560333-8), de profesión Arquitecto, quienes declaran estar comiciliados en esta ciudad de Quito en la Avenida González Suárez N32-69 Edificio ALDROVANDI Plaza Departamento (901), con correo electrónico (mcorral@inforsys.com.ec) teléfono (0999805880) por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES y CESIONARIOS; y, por otra parte, el señor FELIPE CARLOS BORJA CORRAL, portador de la cédula de ciudadanía número ciento setenta y uno trescientos cincuenta y ocho doscientos cuarenta guión nueve (171358240-9) de profesión Ingeniero, de estado civil casado, quien declara estar domiciliado en esta ciudad en la calle Edmundo Carvajal OE4-41 y Avenida Brasil, conjunto Portal del Bosque Casa B5 con correo electrónico (felbor@gmail.com) teléfono (0996092394) por su propio y personal derecho, y el señor MARTIN ALONSO BORJA

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

CORRAL con cédula de ciudadanía número ciento setenta y uno cuatrocientos noventa y uno setecientos dieciocho guión dos (171491718-2) de profesión Economista, de estado civi soltero, quien declara tener su domicilio en Quito en la calle Avenida de los Shyris BQ1 M36-188 y Naciones Unidas Edificio SHYRIS Park, Dpto. E7 con correo electrónico (martin.borjac@gmail.com), teléfono (0998118214) por su propio derecho, en calidad de CESIONARIOS.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para obligarse y contratar conforme a la ley. SEGUNDA.-ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada el seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, se constituyó la compañía denominada INFORSYS COMPAÑÍA LIMITADA, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, en la que los CEDENTES intervinieron como socios fundadores, y actualmente tienen las siguientes participaciones: I) La señora MARIA CONCEPCIÓN BORJA PAZMIÑO Seis (6) participaciones de Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (US $ 4,00) cada una; y, II) Los cónyuges señora María Soledad Corral Morán y señor Carlos Ramiro Borja Pazmiño con Cuatrocientas sesenta y ocho (468) participaciones de Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (US $ 4,00) cada una; b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía INFORSYS COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada el

veintiuno de julio del dos mil diecisiete, según consta del Acta que se adjunta, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar a la socia señora MARIA CONCEPCIÓN BORJA PAZMIÑO, ceder en partes iguales el total de sus participaciones, es decir Seis participaciones de Cuatro Dólares cada una, a favor de los otros socios, de la siguiente manera: a) señora María Soledad Corral Morán, Dos participaciones; b) Ingeniero Felipe Carlos Borja Corral, Dos participaciones; y c) Economista Martín Alonso Borja Corral, Dos participaciones; Así como también, en la misma Acta los socios autorizaron a la socia MARÍA SOLEDAD CORRAL MORÁN ceder Dieciocho (18) participaciones de cuatro Dólares cada una, a favor del socio Martín Alonso Borja Corral. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, la Cedente señora MARIA CONCEPCIÓN BORJA PAZMIÑO, a través de su apoderado, cede el total de sus participaciones, es decir, Seis participaciones de cuatro Dólares cada una, a favor de los otros socios, de la siguiente manera: a) A la señora María Soledad Corral Morán, Dos participaciones; b) Al Ingeniero Felipe Carlos Borja Corral, Dos participaciones; y c) Al Economista Martín Alonso Borja Corral, Dos participaciones, quienes aceptan y reciben cada una de las Participaciones detalladas; Así también, la Cedente señora MARÍA SOLEDAD CORRAL MORÁN y su cónyuge señor CARLOS RAMIRO BORJA PAZMIÑO, ceden Dieciocho (18) participaciones de cuatro Dólares cada una, a favor del socio Martín Alonso Borja Corral, quien acepta y recibe cada una de las

Participaciones detalladas. CUARTA.- PRECIO: Los comparecientes tanto Cedentes como Cesionarios, de común acuerdo fijan el precio total de esta cesión de participaciones en NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 96,00), que corresponden a: VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 24,00) por la Seis participaciones que cede la señora MARIA CONCEPCIÓN BORJA PAZMIÑO; y SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 72,00) por las Dieciocho participaciones que cede la señora MARIA SOLEDAD CORRAL MORAN, valores que los Cedentes reciben de contado y en efectivo y a su entera satisfacción sin tener nada que reclamar en el futuro por este concepto. QUINTA.- TRANSFERECIA Y ACEPTACION.- Los Cedentes declarándose pagados transfieren a los Cesionarios los derechos antes señalados, y declaran que la presente cesión de participaciones comprende todos los derechos y obligaciones que son inherentes a dichas participaciones, sin reserva de ninguna naturaleza, y a sus calidades de socios, inclusive todos los derechos u obligaciones que estuvieren pendientes o los que les corresponda por motivo de aumentos de capital o por cualquier otro concepto. Los Cesionarios por su parte, aceptan la cesión de las participaciones sociales que antecede y declaran conocer y aceptar expresamente el estado actual de la compañía. Por lo tanto, el nuevo cuadro de integración del capital de la Compañía es el siguiente:----

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

1	MARIA SOLEDAD CORRAL MORAN	452
2	FELIPE CARLOS BORJA CORRAL	224
3	MARTÍN ALONSO BORJA CORRAL	224
4	TOTAL:	900

SEXTA.- GASTOS: Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, serán de cuenta y cargo de los Cesionarios. SÉPTIMA.-HABILITANTES: Se acompañan como documentos habilitantes, el Acta de la Asamblea General Extraordinaria y Universal, celebrada el veintiuno de julio del dos mil diecisiete. OCTAVA.- MARGINACION: En el libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, así como en la escritura de constitución, luego de lo cual se anularán los certificados de participaciones a favor de los CEDENTES, y se marginará en el Registro Mercantil. Usted señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento público. Minuta firmada por el Abogado Diego Romero Rivera, con matrícula profesional número ocho mil setecientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA DE CIUDADANÍA
171167147-7
MEJIA BORJA
JOFFRE DAVID
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN
MUSICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA JOFFRE HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORJA MARIA CONCEPCION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-02-11
FECHA DE EMISIÓN
2017-02-11
V23M3V2242

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
021
021 - 253
171167147-7
MEJIA BORJA JOFFRE DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CENTRO
PARROQUIA

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 08 DIC. 2017

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1589 / 2017

Tomo 3. Página 1589

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 18 de agosto de 2017, ante mi, PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece **MARIA CONCEPCION BORJA PAZMIÑO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciado, Cédula de ciudadanía número 1707307052, domiciliada en la ciudad de Fort Lauderdale, Fl. 33304,** legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JOFFRE MEJIA BORJA, de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número 1711671477**, a fin de que por este mandato el(la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones: **Proceda a dar en venta o cesión todas las acciones que posee en a COMPAÑIA INFORSYS CIA. LTDA, con RUC No. 1791292073001,** para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a la) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al(a la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmá al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

MARIA CONCEPCION BORJA PAZMIÑO
PODERDANTE

PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 18 de agosto de 2017.

PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
No. 170498142-0
CIUDADANÍA
CORRAL MORAN
MARIA SOLEDAD
CASADO
QUITO
CARLOS RAZIRO
BORJA PAZMIÑO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NEGOCIO PROPIO
1533834122
CORRAL HUGO
MORAN EUNICE
CUITO
2017-04-07
2027-04-07

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
002
002 - 169
1704981420
CORRAL MORAN MARIA SOLEDAD
PICHINCHA
QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 08 SET 2017

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

CIUDADANIA
BORJA PAZMIÑO CARLOS RAMIRO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
1959
TUNGURAHUA/AMBATO

ECUATORIANA*****
CASADO
MARIA S CORRAL MORAN
SUPERIOR
ARQUITECTO
LUIS BORJA
ROSA PAZMIÑO
11/03/2010
REN 2508508

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
001
001 - 179
BORJA PAZMIÑO CARLOS RAMIRO
PICHINCHA
QUITO
QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 06 SEP. 2017

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS - NOMBRES
BORJA CORRAL
FELIPE CARLOS
QUITO
ECUATORIANA
HOMBRE
CASADO
ALINE
DELIGNY

SUPERIOR
DIPLOMADO SUPERIOR
BORJA CARLOS RAMIRO
CORRAL MARIA SOLEDAD
QUITO
2018-09-06
2023-09-06

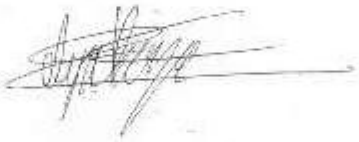

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
018
010 - 108
1713582409
BORJA CORRAL FELIPE CARLOS
QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 08 SET. 2017

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
171491718-2
APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA CORRAL
MARTIN ALONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BORJA CARLOS RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORRAL MARIA SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
001
JUNTA No.
001 - 176
NÚMERO
1714917182
CÉDULA
BORJA CORRAL MARTIN ALONSO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PARROQUIA
CHAUPICRUZ
ZONA
ZONA 3

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 0 6 SET. 2017

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
Dra. María [illegible] Fuentes F.
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714017182

Nombres del ciudadano: BORJA CORRAL MARTIN ALONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BORJA CARLOS RAMIRO

Nombres de la madre: CORRAL MARIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-052-29775

171-CS2-29775

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La falsedad o perjuicio que incurra en el presente certificado digital será sancionado conforme a la [illegible] Art. 4, numeral 1 y 4 de la LOE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XIII QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711671477

Nombres del ciudadano: MEJIA BORJA JCFFRE DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MUSICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MEJIA JOFFRE HERNAN

Nombres de la madre: BORJA MARIA CONCEPCION

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2017

nformación certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-052-25908

179-052-25908

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en https://www.registrocivil.gob.ec, conforme a lo LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706603338

Nombres del ciudadano: BORJA PAZMIÑO CARLOS RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA S CORRAL MORAN

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 1983

Nombres del padre: LUIS FELIPE BORJA

Nombres de la madre: ROSA INES PAZMIÑO

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA / QUITO

Nº de certificado: 173-052-26973

173-052-26973

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://www.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704981420

Nombres del ciudadano: CORRAL MORAN MARIA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BORJA PAZMIÑO CARLOS RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 1983

Nombres del padre: CORRAL HUGO

Nombres de la madre: MORAN EUNICE

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-052-29042

176-052-29042

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La validez de este certificado podrá ser verificada en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LCCDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713582409

Nombres del ciudadano: BORJA CORRAL FELIPE CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIPLOMADO SUPERIOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELIGNY ALINE

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: BORJA CARLOS RAMIRO

Nombres de la madre: CORRAL MARIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-052-29076

174-052-29076

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, en línea o a la LOSEP C Art. 4, numeral 1 y a la LCC [illegible]

RUC: 1791292073001
Dirección: La Tierra E8-65 y Av. Shyris
Teléfax: 243-7908 / 245-7770 / 292-1691.
Web: www.inforsys.com.ec

No. 2017002

Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía INFORSYS CIA. LTDA.

En Quito, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las 15h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle La Tierra E8-65 y Av. De Shyris, se reúnen los siguientes socios de la compañía: e. Ing. María Soledad Corral Moran, Ing. Felipe Borja Corral, Economista Martin Borja Corral, y Lcdo. David Mejia Borja en representación de la socia señora Concepción Borja Pazmiño, según consta en el poder general que es entregado a esta Junta. En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital inscrito y pagado, establecido estatutariamente, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el fin de tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación del Traspaso de sus participaciones en la compañía Inforsys Cía. Ltda. solicitada por la Socia: Lcda. Concepción Borja Pazmiño.

2. Aprobación del Traspaso de sus participaciones en la compañía Inforsys Cía. Ltda. solicitada por la Socia: e. Ing. María Soledad Corral Moran.

3. Varios

Preside la Junta el Economista Martin Borja Corral, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario Ad Hoc el Ing. Felipe Borja Corral.

1. Con relación al primer punto del orden del día, Lcdo. David Mejia Borja en representación de la Lcda. Concepción Borja Pazmiño expresa a la junta general de socios su voluntad de vender sus participaciones de manera igualitaria a favor de los otros socios de la compañía eIng. María Soledad Corral Morán, Ing. Felipe Carlos Borja Corral y Econ. Martin Alonso Borja Corral, lo cual es aprobado y aceptado por la Junta General de Socios.

2. Con relación al segundo punto del orden del día, la socia e. Ing. María Soledad Corral Moran, expresa a la Junta General de socios su voluntad de traspasar parcialmente de sus participaciones a favor del Econ. Martin Alonso Borja Corral el equivalente a 18 participaciones por el valor de $4,00 (cuatro 00/100 dólares americanos) cada una, lo cual es aprobado y aceptado por la Junta General de socios, quedando en dar forma a este pedido lo más pronto posible. Se resalta que la e. Ing. María Soledad Corral retiene 452 participaciones.

RUC:
1791292073001

Dirección: La Tierra E8-65 y Av. Shyris
Teléfax: 243-7908 / 246-7770 / 292-1891.
Web: www.inforsys.com.ec

3. Con relación al tercer punto del orden del día, los socios solicitan se prepare el cuadro de participaciones; y, que se exprese de manera porcentual como quedaría en nuevo paquete accionario.

Nombre del Socio/a	Porcentaje de Participaciones	Capital	# Participaciones
e. Ing. María Soledad Corral	50,22%	$1.808,00	452
Ing. Felipe Borja	24,89%	$896,00	224
Sr. Martín Borja	24,89%	$896,00	224
Total	**100,00%**	**$3600,00**	**900**

Habiéndose agotado el orden del día propuesto, la Junta concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Se reinstala la sesión a las 17h30 y el Secretario Ad Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y se solicita a la Gerente General realizar todas las gestiones tendientes para llevar a cabo el trámite de las cesiones de participaciones correspondientes. Para constancia firman por triplicado los asistentes:

Ing. Felipe Borja Corral
SOCIO

Econ. Martín Borja Corral
PRESIDENTE

e. Ing. María Soledad Corral Morán
SOCIA

Lcda. Concepción Borja Pazmiño
SOCIA

Representada por:
Lcdo. David Mejía Borja

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 08 SET. 2017

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto doy fe.-

JOFFRE DAVID MEJIA BORJA
C.C. 171167147-7

MARIA SOLEDAD CORRAL MORAN
C.C. 1704981420

CARLOS RAMIRO BORJA PAZMIÑO
C.C. 170560333B

FELIPE CARLOS BORJA CORRAL
C.C. 1713882409

MARTIN ALONSO BORJA CORRAL
C.C. 1714917182

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

Factura: 002-002-000027583

20171701012P02602

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701012P02602

ACTO O CONTRATO:
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, 11:34

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinimiento	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BORJA PAZMIÑO MARIA CONCEPCION	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1707307892	ECUATORIANA	CEDENTE	JORGE DAVID BORJA BORJA
Natural	CORRAL MORAN MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704601420	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BORJA PAZMIÑO CARLOS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705003398	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BORJA CORRAL FELIPE CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713582408	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BORJA CORRAL MARTIN ALONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714617162	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	KAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	99.00

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta Primera copia certificada, sellada y firmada en Quito a: 06 SET 2017

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARIA 18

Cantón Quito | **Dra. Glenda Zapata Silva**

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **INFORSYS CIA. LTDA.,** otorgada el seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes los señores **MARÍA CONCEPCIÓN BORJA PAZMIÑO, MARÍA SOLEDAD CORRAL MORAN** y **CARLOS RAMIRO BORJA PAZMIÑO** a favor de los cesionarios señores **FELIPE CARLOS BORJA CORRAL** y **MARTIN ALONSO BORJA CORRAL,** constante en la escritura que antecede.- **Quito a, once de septiembre del dos mil diecisiete.-**

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas. Telfs.: 2247 787 – 2264 130 – 2923 994
Cel.: 0996 591682 Email: info@notaria18quito.com

Factura: 001-002-000037648

20171701018O01444

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701018O01444

MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
NEGOSIS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791852073001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	*

Dra. Glenda Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
ECUADOR

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 74393

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57155
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1056
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /08/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INFORSYS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 24 PARTICIPACIONES DE CUATRO DÓLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1175 TOMO 126 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/04/1995.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL